

Resultando que la Comisión Permanente de Convalidaciones de la Junta de Enseñanza Técnica, a la vista de dicha comunicación, informa que los programas de la materia de «Física» son idénticos en ambos cursos de Acceso y de Iniciación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y que la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1959 establece la convalidación de dicha materia del curso de Iniciación por la de «Física» del plan anterior, y estima que procede extender dicha convalidación al curso de Acceso para los Técnicos de grado medio que pretendan ingresar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Asimismo estima que parece de justicia que dicha extensión se aplique a las demás Escuelas Técnicas Superiores;

Visto el informe emitido por la Sección segunda de este Consejo, de acuerdo con la propuesta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y Comisión Permanente de Convalidaciones de la Junta de Enseñanza Técnica:

Considerando que en las referidas propuestas existen evidentes razones de equidad,

Procede ampliar la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1959 que establece las convalidaciones en las Escuelas Técnicas Superiores de materias de los cursos Selectivos y de Iniciación por las aprobadas según los planes de ingreso a extinguir, extendiendo su aplicación a la asignatura «Física» del curso de Acceso para los Técnicos de grado medio que pretenden ingresar en dichas Escuelas Técnicas Superiores; y

Este Ministerio ha tenido a bien resolver de conformidad con el preinserto, dictamen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 8 de septiembre de 1961 por la que se nombran Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de las Direcciones de los Centros, oído el Claustro respectivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y Orden de 13 de junio de 1957, Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretarios de los Institutos Nacionales de Enseñanza de:

Caceres, a don Casimiro García García.  
La Coruña (femenino), a don Juan Mansito Rodríguez.  
Logroño, a don Ignacio Zumeta Olano.  
Palencia, a don José María Crisanto Herrero.  
Santa Cruz de la Palma, a don Ramón Ramos Pérez.  
Santa Cruz de Tenerife, a don Pablo Fou Fernández.  
Valladolid (masculino), a don Pedro Morté Pereda; y  
Valladolid (femenino), a doña María Angeles Roldán Peláez, con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 121/345-B, del presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—P. D., Lorenzo Villas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Rafael Diaz de Liano Artigas*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Rafael Diaz de Liano Artigas, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Madrid, el cual cumple la edad reglamen-

taria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Pedro Rodriguez González.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Pedro Rodriguez González Portero de los Ministerios Civiles, con destino en Secretaría del Ministerio, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 17 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Mateo Velasco de la Torre.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Mateo Velasco de la Torre, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en Archivo His-

tórico, Valladolid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Manuel Domingo Martínez.**

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 23 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Manuel Domingo Martínez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Museo Sorolla, de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración civil por fallecimiento del Auxiliar Mayor de segunda clase don José Soler García.**

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escuela Auxiliar del Cuerpo Administrativo Civil de este Departamento, por fallecimiento de don Francisco Soler García,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar: Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Rafael Gisbert González; Auxiliar Mayor de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a doña Purificación Ruiz Rodríguez, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a doña Elisa Tomé Alonso, todos con antigüedad y efectos económicos de 15 de septiembre de 1961, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que la vacante que se produce de Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de pesetas 11.160, quede reservada a la Agrupación Temporal Militar, con destino al personal que figura en la escala bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—El Subsecretario Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se destina a la Subsecretaria de la Marina Mercante al Capitán de Corbeta (R. N. A.) don Nicolás de Ory Alcahud.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 1282/61, de 21 de abril del año actual («D. O.» número 94).

Este Ministerio ha dispuesto que pase destinado a esa Subsecretaria de la Marina Mercante el Capitán de Corbeta (R. N. A.) don Nicolás de Ory Alcahud.

Lo que comunico a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y VV. SS. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Srea ...

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones para la cátedra de «Derecho Penal», de la Universidad de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de dicho año), la tercera cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, y transcurrido más de un año desde la publicación de la última convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio de 1959, con la variación del abono de cien pesetas por derecho de formación de expediente en lugar de las cincuenta consignadas en el anuncio, según lo dispuesto por Decreto de 23 de septiembre de 1959.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 5 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre del mismo año) figuren admitidos a las oposiciones para la cátedra citada no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se abre nuevo plazo a las oposiciones para las cátedras de «Geometría Proyectiva» y «Geometría Descriptiva» de las Universidades de Barcelona y Santiago.**

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición por Orden de 18 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de dicho año) las cátedras de «Geometría, 3.ª y 4.ª» («Geometría Proyectiva y Geometría Descriptiva») de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona y Santiago, y transcurrido el año de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,